

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS CELEBRADA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2022

En Burgos, en el Salón de Plenos del Palacio Provincial, siendo las once horas y un minuto del día 29 de diciembre de 2022, se reunieron las señoras y señores Diputados que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Diputación Provincial de Burgos, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

PRESIDENTE:

D. César Rico Ruiz

DIPUTADOS:

D^a M^a del Mar Alcalde Golás
D. Isaac Angulo Gutiérrez
D. Antonio Miguel Arauzo González
D^a Montserrat Cantera Martínez
D. Ángel Carretón Castrillo
D. David Colinas Maté
D^a Raquel Contreras López
D. Nicasio Gómez Ruiz
D. Jesús Ignacio Grajal Martín
D. Ramiro Ibáñez Abad
D. Alexander Jiménez Pérez
D. David Jurado Pajares
D. Francisco Javier Lezcano Muñoz
D. Jaime Martínez González
D^a M^a del Carmen Miravalles García
D. José Antonio de los Mozos Balbás
D. Víctor Eduardo Munguía García
D. Arturo Pascual Madina
D^a Laura Puente Franco
D. Lorenzo Rodríguez Pérez
D^a M^a Purificación Rueda Martínez
D. Jesús M^a Sendino Pedrosa
D^a M^a Inmaculada Sierra Vecilla
D. Borja Suárez Pedrosa

SECRETARIO GENERAL:

D. José Luis M^a González de Miguel

VICEINTERVENTOR:

D. Luis Yus Vidal

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2022.

La Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el borrador del Acta de la sesión anterior, que fue la celebrada el día 1 de diciembre de 2022, cuyo texto conocen los presentes por habérseles remitido con anterioridad.

Antes de entrar a conocer el siguiente punto del orden del día, el Excmo. Sr. Presidente comunica a los miembros de la Corporación Provincial, que tras consultar con el Secretario General se procederá a desdoblar la votación del dictamen, votándose por separado el párrafo primero de la parte dispositiva, respecto de los párrafos segundo a quinto que serán a su vez objeto de votación conjunta.

HACIENDA

2.- INADMISIÓN DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA POR D. ISMAEL ALONSO ARNAIZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PUEBLOS OLVIDADOS, CONTRA EL ACUERDO DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL DE FECHA DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2022, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS PARA EL EJERCICIO DE 2023, Y CONSIGUIENTE APROBACIÓN DEFINITIVA CON LA ADECUACIÓN ORGÁNICA QUE SE EXPRESA EN LA PROPIA PROPUESTA.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha de 27 de diciembre de 2022, y en base a los siguientes **FUNDAMENTOS**:

1.- Lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local, así como en la legislación estatal de carácter básico o complementario, en materia presupuestaria.

2.- El Expediente de Presupuesto General de la Entidad para 2023, integrado por el Presupuesto de la Corporación, los Estados Integrados y Consolidados del Presupuesto, las Bases de Ejecución del Presupuesto y los Anexos y demás documentación complementaria señalados en los arts. 165 y 166 del RD 2/2004, de 5 de marzo TRLHL.

3.- Las tablas retributivas del Personal de la Entidad para el Ejercicio de 2023.

Tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D^a M^a del Mar Alcalde Golás, Diputada no adscrita, D^a. Laura Puente Franco, Portavoz del Grupo Ciudadanos, del Excmo. Sr. Presidente y de D. David Jurado Pajares, Portavoz del Grupo Socialista-PSOE, y sometido en primer lugar a votación ordinaria el dispositivo primero del dictamen, la Corporación Provincial por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Inadmitir la alegación presentada por D. Ismael Alonso Arnaiz en calidad de Presidente de la Asociación de Pueblos Olvidados.

A continuación se somete a votación ordinaria la parte dispositiva del dictamen en sus párrafos segundo a quinto, adoptándose por mayoría de la Corporación Provincial, con los votos a favor de los 10 Diputados del Grupo Popular y de los 3 Diputados del Grupo Ciudadanos, que suman 13, y los votos en contra de los 10 Diputados del Grupo Socialista-PSOE y el de la Diputada no adscrita D^a M^a del Mar Alcalde Golás, que suman 11 y la abstención del Diputado del Grupo Mixto (VOX), el siguiente **ACUERDO:**

Segundo.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Burgos para el Ejercicio de 2023.

Tercero.- Aprobar la Plantilla Presupuestaria para 2023, con los siguientes condicionantes:

- a. Las retribuciones definitivas y la plantilla deberá adaptarse al cumplimiento de los límites salariales y la tasa de reposición de efectivos que se derive de la LPGE de 2023, o norma que regule esta materia.

Cuarto.- Facultar al Excmo. Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo.

Quinto.- Publicar el Presupuesto General para 2023, definitivamente aprobado, conforme a lo establecido en el art. 169 apartados 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el cual entrará en vigor una vez publicado en la forma prevista en el citado apartado 3.

El resumen del presupuesto por capítulos y la plantilla son los siguientes:

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

	DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	TRANSFER. INTERNAS	PTO. GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES:	90.651.200,00	4.366.900,00	3.558.000,00	7.264.300,00	91.311.800,00
CAP. I GASTOS DE PERSONAL.....	43.975.400,00	657.900,00	696.000,00	0,00	45.329.300,00
CAP. II GASTOS CTES. BIENES Y SERVICIOS..	25.036.800,00	2.846.000,00	1.727.000,00	0,00	29.609.800,00
CAP. III GASTOS FINANCIEROS	1.050.000,00	0,00	0,00	0,00	1.050.000,00
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.089.000,00	863.000,00	1.135.000,00	7.264.300,00	14.822.700,00
CAP. V FONDO DE CONTINGENCIA.....	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	46.968.700,00	184.000,00	1.690.000,00	1.690.000,00	47.152.700,00
CAP. VI INVERSIONES REALES.....	12.081.900,00	184.000,00	0,00	0,00	12.265.900,00
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.886.800,00	0,00	1.690.000,00	1.690.000,00	34.886.800,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS:	8.000.000,00	0,00	350.000,00	0,00	8.350.000,00
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1.800.000,00	0,00	350.000,00	0,00	2.150.000,00
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS.....	6.200.000,00	0,00	0,00	0,00	6.200.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	145.619.900,00	4.550.900,00	5.598.000,00	8.954.300,00	146.814.500,00

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS

	DIPUTACIÓN	DEPORTES	SODEBUR	TRANSFER. INTERNAS	PTO. GENERAL
A) OPERACIONES CORRIENTES:	124.622.900,00	4.541.900,00	3.558.000,00	7.264.300,00	125.458.500,00
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	9.925.000,00	0,00	0,00	0,00	9.925.000,00
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS.....	6.239.400,00	0,00	0,00	0,00	6.239.400,00
CAP. III TASAS Y OTROS INGRESOS.....	13.277.800,00	319.600,00	0,00	0,00	13.597.400,00
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.118.200,00	4.142.300,00	3.558.000,00	7.264.300,00	95.554.200,00
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES.....	62.500,00	80.000,00	0,00	0,00	142.500,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	1.416.000,00	9.000,00	1.690.000,00	1.690.000,00	1.425.000,00
CAP. VI ENAJENACIÓN INVERS. REALES.....	270.000,00	9.000,00	0,00	0,00	279.000,00
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.146.000,00	0,00	1.690.000,00	1.690.000,00	1.146.000,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS:	19.581.000,00	0,00	350.000,00	0,00	19.931.000,00
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	981.000,00	0,00	350.000,00	0,00	1.331.000,00
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS.....	18.600.000,00	0,00	0,00	0,00	18.600.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	145.619.900,00	4.550.900,00	5.598.000,00	8.954.300,00	146.814.500,00

ANEXO I

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL AÑO 2023

Grupo/ Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
	HABILITADOS DE CARÁCTER NACIONAL			
A1	Secretario General	1	1	
A1	Vicesecretario	1		1
A1	Interventor	1	1	

Grupo/ Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
A1	Viceinterventor	1	1	
A1	Tesorero	1	1	
A1	Adjunto Tesorería	1	1	
A1	Secretario-Interventor	3	2	1
A2	Secretario-Interventor	1	1	
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
A1	Técnico Administración General	24	17	7
A2	Técnico Grado Medio	1	1	
C1	Administrativo	54	41	13
C2	Auxiliar Administrativo	26	19	7
AP	Ordenanza	7	4	3
AP	Ordenanza-Portero	1	1	
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
A1	Archivero-Bibliotecario	1		1
A1	Arquitecto	3	3	
A1	Asesor Contable	1	1	
A1	Economista	3	3	
A1	Ingeniero de Caminos	3	2	1
A1	Médico Guardia	1	1	
A1	Médico Medicina General	5	3	2
A1	Técnico Administración Especial	1	1	
A1	Técnico Cultura	2	1	1
A1	Técnico Internet	1	1	
A1	Técnico Restauración	1	1	
A1	Técnico Superior Informático	2		2
A2	Arquitecto Técnico	5	2	3
A2	Ayudante Archivo y Biblioteca	3	3	
A2	Enfermero	28	25	3
A2	Enfermero ½ jornada	1		1
A2	Fisioterapeuta	3	1	2
A2	Fisioterapeuta ½ jornada	2		2
A2	Ingeniero Técnico Agrícola	1		1
A2	Ingeniero Técnico Industrial	2		2
A2	Ingeniero Técnico Obras Públicas	3	2	1
A2	Jefe Administrativo	1	1	
A2	Jefe de Protocolo	1	1	
A2	Monitor	1	1	
A2	Técnico Coordinador Biblioteca	3	3	
A2	Técnico Grado Medio	20	10	10
A2	Técnico Informático	4	4	
A2	Técnico Medio Ambiente	1	1	
A2	Técnico Recuperación de Archivos	1		1
A2	Terapeuta Ocupacional	4		4
A2	Terapeuta Ocupacional ½ jornada	1		1
A2	Trabajador Social	5	5	
C1	Administrativo Nóminas	2	1	1
C1	Bomberos	2		2

Grupo/ Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
C1	Capataz	2	2	
C1	Conductor	1	1	
C1	Corrector-Administrativo	1	1	
C1	Delineante	3	3	
C1	Electricista Especialista	1	1	
C1	Gobernante	10	8	2
C1	Mecánico	3		3
C1	Programador-Operador	14	9	5
C1	Programador-Operador Telecomunicaciones	1		1
C1	Técnico Artes Gráficas	9	7	2
C1	Técnico Auxiliar Archivo y Biblioteca	2	2	
C1	Técnico Auxiliar Biblioteca	3	2	1
C1	Técnico Incendios	1	1	
C2	Auxiliar de Enfermería	22	22	
C2	Auxiliar Psiquiátrico	2	2	
C2	Barbero-Peluquero	1	1	
C2	Calcador	1	1	
C2	Cocinero	2	1	1
C2	Conductor	2	2	
C2	Conductor Bibliobús	1	1	
C2	Encargado de Mantenimiento	1	1	
C2	Maestro Ocupacional	2	2	
C2	Maquinista-Conductor	2	2	
C2	Mecánico Servicios Generales	2	2	
C2	Oficial Albañil	1	1	
C2	Oficial Mecánico Electricista	1	1	
AP	Limpiador-Cuidador	6	6	
AP	Telefonista-Recepcionista	1	1	
AP	Velador	1	1	
AP	Vigilante Jurado	1	1	

PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA

Grupo/ Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
A2	Jefe/Director de Gabinete	1		1
A2	Asesor	2	2	
C1	Administrativo	8	6	2
C1	Administrativo ½	1	1	

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL PARA EL AÑO 2023

Grupo/ Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
A1	Asesor Jurídico	1	1	
A1	Profesor Dibujo Artístico	1	1	
A1	Profesor 1/2	1		1
A1	Psicólogo	5	2	3

Grupo/ Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
A1	Técnico Gestión Tributaria y Recaudación	1		1
A1	Técnico Jurídico	2	2	
A1	Técnico Cultura	1		1
A2	Animador Comunitario	17	16	1
A2	Coordinador CEAS	1	1	0
A2	Educador Familiar	9	7	2
A2	Jefe Oficina Zona	2	2	
A2	Técnico Grado Medio	4	4	
A2	Trabajador Social	51	16	35
A2	Técnico Promoción Agroalimentaria	1		1
C1	Administrativo	1	1	
C1	Agente Administrativo	2	2	
C1	Agente Tributario	21	18	3
C1	Electricista	1		1
C1	Mecánico-soldador	1		1
C1	Técnico Artes Gráficas	2		2
C2	Agente Ayudante	5	4	1
C2	Auxiliar de Carretera	37	25	12
C2	Auxiliar de Enfermería	200	101	99
C2	Auxiliar de Enfermería ½ jornada	51	51	
C2	Capataz	7		7
C2	Cocinero	16	2	14
C2	Ebanista-Carpintero	1	1	
C2	Ebanista-Carpintero 1/2 jornada	1	1	
C2	Encargado de Mantenimiento	1	1	
C2	Maquinista-Conductor	9	9	
C2	Personal Oficinas Varios Clunia	2	2	
C2	Tractorista-Encargado	1	1	
AP	Auxiliar de Cocina	19	12	7
AP	Lavandero-Costurero-Planchador	16	7	9
AP	Lavandero-Costurero-Planchador ½ jornada	1	1	
AP	Limpiador	83	64	19
AP	Limpiador ½ jornada	24	20	4
AP	Limpiador-Cuidador	10	10	
AP	Modisto-Costurero	2	2	
AP	Operario Oficinas Varios	6	4	2
AP	Operario Oficinas Varios Clunia ½ jornada	1	1	
AP	Ordenanza-Portero	9	1	8
AP	Ordenanza-Portero-Conductor	8	1	7
AP	Peón Agrícola	1	1	
AP	Peón Especialista	4	3	1
AP	Peón Vías y Obras	1	1	
AP	Vigilante	2	1	1

PERSONAL DIRECTIVO

Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
Jefe de Servicio de Cultura	1		1
Jefe de Servicio Bienestar Social	1	1	

CORPORACIÓN

Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
Presidente	1	1	
Vicepresidentes	2	2	
Diputados dedicación exclusiva	6	6	

INSTITUTO PROVINCIAL DEPORTE Y JUVENTUD

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL AÑO 2023

Subgrupo	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
A1	Director Técnico	1	1	
A2	Técnico de Grado Medio	1	1	
A2	Monitor R.I.F.B.	1	1	
C1	Administrativo	1	1	
AP	Ordenanza	1	1	

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL PARA EL AÑO 2023

	Denominación	Nº plazas	Ocupadas	Vacantes
A1	Técnico Jurídico	1	1	
A2	Técnico Grado Medio	1	1	
C1	Administrativo	1	1	
C1	Oficial Deportes y Servicios Generales	3	3	
C1	Oficial Deportes Juventud y Servicios Generales	1	1	
C2	Auxiliar Deportes y Juventud	1		1
AP	Ordenanza-Conductor	1	1	

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las once horas y dieciocho minutos, el Excmo. Sr. Presidente, levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, por mí el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los siete folios anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y que con las formalidades preceptivas firma el Excmo. Sr. Presidente.

**Vº Bº Y CÚMPLANSE
LOS ACUERDOS ANTERIORES**

EL PRESIDENTE

Fdo.: César Rico Ruiz

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: José Luis M.ª González de Miguel

